

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2007-16

TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR EL VOCAL RAÚL QUEUÑA DÍAZ, EN LOS EXPEDIENTES N° 966-2007 Y 14507-2006 DE LOS CONTRIBUYENTES FÁBRICA DE CONSERVAS ISLAY S.A. Y BAYER S.A.

FECHA : 18 de junio de 2007
HORA : 12.30 p.m.
LUGAR : Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores

ASISTENTES : Ana María Cogorno P. Rosa Barrantes T. Juana Pinto
Marina Zelaya V. Renée Espinoza B. Mariella Casalino M.
Silvia León P. Caridad Guarníz C. Gabriela Márquez P.
Licette Zuñiga D. Lourdes Chau Q. Sergio Ezeta C.
Marco Huamán S. Elizabeth Winstanley P. José Martel S.
Doris Muñoz G. Cristina Huertas L. Carlos Moreano V.
Zoraida Olano S.

NO ASISTENTES : Ada Flores Talavera (Ausente por docencia)

I. ANTECEDENTES:

- Informe N° 013-2007-EF-41.09.2, mediante el cual se comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la abstención formulada por el vocal Raúl Queuña Díaz, según el Memorando N° 027-2007-EF-41.09.2.
- Memorando N° 099-2007-EF/41.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto, el Memorando N° 027-2007-EF-41.09.2 en el cual el vocal Raúl Queuña Díaz sustenta su abstención de participar en la resolución de los Expedientes N° 966-2007 y 14507-2006.

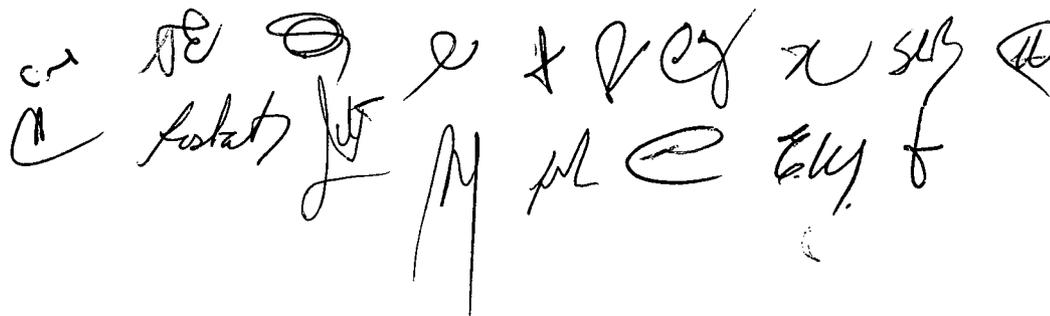
II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por el vocal Raúl Queuña Díaz en la resolución de los Expedientes N° 966-2007 y 14507-2006 de los contribuyentes Fábrica de Conservas Islay S.A. y Bayer S.A.

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Se dio lectura al Memorando N° 027-2007-EF-41.09.2 de 14 de junio de 2007, en el cual el vocal Raúl Queuña Díaz señala encontrarse incurso en la causal de abstención prevista en el numeral 2) del artículo 88° de la Ley N° 27444.

Se deliberó sobre el tema materia de agenda y se acordó por mayoría, con los votos en contra de las vocales Marina Zelaya Vidal y Renée Espinoza Bassino, que no procede la abstención solicitada, toda vez que no se ha configurado la causal establecida en el numeral 2) del artículo 88° de la citada Ley, puesto que el vocal Queuña Díaz no ha



efectuado adelanto de opinión como autoridad, así como tampoco el hecho que se haya desempeñado como auditor contable del Tribunal Fiscal, implica que haya tenido la calidad de asesor, perito o testigo en los términos de lo dispuesto por el citado numeral, razón por la cual su intervención en los expedientes materia de abstención no afecta el principio de imparcialidad.

El voto de las vocales Marina Zelaya Vidal y Renée Espinoza Bassino, se sustenta, además de lo señalado en el Memorando N° 027-2007-EF-41.9.2, en que (i) la abstención constituye un supuesto de auto separación para garantizar el principio de imparcialidad de la autoridad, (ii) las causales de abstención son taxativamente señaladas por la ley, (iii) el informe contable tiene una numeración y es suscrito por el asesor; y (iv) la no abstención de la autoridad implica la asunción de responsabilidad administrativa y penal.

IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

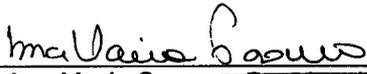
Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

“No procede la solicitud de abstención formulada por el vocal Raúl Queuña Díaz en la resolución de los Expedientes N° 966-2007 y 14507-2006 seguidos por los contribuyentes Fábrica de Conservas Islay S.A. y Bayer S.A.”

V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forman parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



Ana María Cogorno Prestinoni



Rosa Barrantes Takata



Juana Pinto de Aliaga



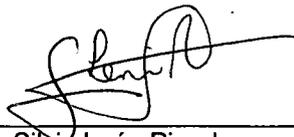
Marina Zelaya Vidal



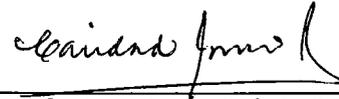
Renée Espinoza Bassino



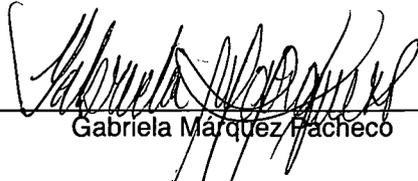
Mariella Casalino Mannarelli



Silvia León Pinedo



Caridad Guarníz Cabell



Gabriela Márquez Pacheco



Licette Zúñiga Dulanto



Lourdes Chau Quispe



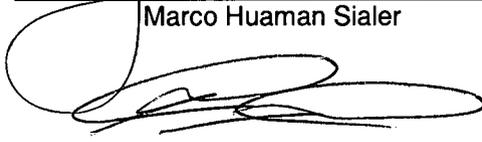
Sergio Ezeta Carpio



Marco Huaman Sialer



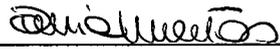
Elizabeth Winstanley Pató



José Martel Sánchez



Doris Muñoz García



Cristina Huertas Lizazaburu



Carlos Moreano Valdivia



Zoraida Olano Silva